



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H. N° 692-05

SALTA. 24 JUN. 2005

Expte. N°4.009/04

VISTO:

La Resolución H. N° 611-05 relacionada a la prórroga de la extensión horaria del Sr. Hugo Jesús CRUZ. D.N.I N° 12.132.398, para realizar tareas en el área de Servicios Generales de esta Facultad, y la intervención de la Dirección de Registro y Control en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se precisa el período de implementación de la prórroga de la extensión horaria del Sr. Hugo Cruz a partir del día 22 de mayo ppdo.;

Que la Directora General de Registro y Control de Personal, sra. Ana María GUARDO, informa que corresponde prorrogar a partir del 21 de mayo del cte.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A/C DE DECANATO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 2° de la Resolución H. N° 611-05, el cual quedará redactado del siguiente modo:

“ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la carga horaria adicional será de veinte (20) horas semanales, con efecto retroactivo a partir del 21 de mayo ppdo., y hasta el 30 del corriente mes inclusive”.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE al Sr. Hugo J. Cruz, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

PROF. SUSANA NIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.